

ACTA Nº 3/2024. APERTURA SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DESDE EL DEPÓSITO REGULADOR HASTA LA ENTRADA DEL CASCO URBANO DE ALTSASU / ALSASUA, APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024..

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

D. José María Prada Velázquez

Dña. Maialen López Cambra

D. Carlos Cobo García

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 10.00 horas del día 20 de enero de 2025, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del sobre 3.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta del resultado de las actas de admisión y del sobre 2.

Segundo.- A continuación se realiza la apertura del sobre C, de la cual resultan las siguientes ofertas:

EMPRESA	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	GARANTÍA (meses)
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	652.712,77 €	Incorporará una mujer que ocupe un puesto de dirección en la empresa o un puesto cualificado, así como a una persona que haya obtenido un grado académico vinculado al objeto del contrato en los últimos 5 años y que sea menor de 30 años.	Ampliación del plazo en 24 meses

Tercero.- El pliego de contratación en su cláusula 11 señala los siguientes criterios de adjudicación:

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

Se valorará hasta con 10 puntos la incorporación por parte de las licitadoras de los siguientes criterios sociales en relación con el personal adscrito a la ejecución de contrato:

- Contar, en la plantilla adscrita a la ejecución del presente contrato, con una mujer que ocupe un puesto de dirección en la empresa o un puesto cualificado (ingeniera y/o arquitecta). 5 puntos.

- Contar, en la plantilla adscrita a la ejecución del presente contrato, con un técnico/a menor de 30 años y haber finalizado los estudios correspondientes hace 5 años, desde la fecha de licitación en el Portal de Contratación.

3.- Garantías complementarias: Hasta 5 puntos.

Se otorgarán como máximo 5 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en meses, que se entenderán por encima de treinta y seis. Se asignará la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (36 meses) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 meses. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:



$$\text{Puntos conseguidos} = 5 \times \frac{\text{Oferta de meses extra}}{\text{Mejor oferta de meses extra}}$$

4.- Oferta económica: hasta 50 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación Oferta} = 50 \times \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, resultan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	GARANTÍA	TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	50	10	5	65

Sumada dicha puntuación a la del sobre B, el resultado de la licitación queda como sigue:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	32	65	97

Cuarto.- En consecuencia, siguiendo lo dispuesto en la Cláusula 15ª del pliego de contratación, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de las obras de renovación de la red de abastecimiento desde el depósito regulador hasta la entrada del casco urbano de Altsasu / Alsasua, a CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L., por el precio de 652.712,77 €, IVA no incluido, así como el resto de condiciones señaladas en su oferta.

En todo caso, previamente a la adjudicación deberá aportar la documentación a que se refiere la cláusula 14ª de los pliegos reguladores de la contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Ollo Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta

VOCALES DE LA MESA

D. Carlos Cobo García

D. José María Prada Velázquez

Dña. Maialen López Cambra





NIF: P3101000B

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ALTSASU / ALSASUA

Acta 3 Tubería depósito - SEFYCU 134803

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.alsasua.net/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 4WAA ADE9 23MX 3KC4 XDLL

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El secretario del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua ISAAC VALENCIA ALZUETA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 22/01/2025 14:42 ISAAC VALENCIA ALZUETA
	La interventora del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua Magdalena Lopez Cambra	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/01/2025 23:36 MAGDALENA LOPEZ CAMBRA
	CARLOS COBO GARCIA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/01/2025 8:51 CARLOS COBO GARCIA
	JOSE MARIA PRADA VELAZQUEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/01/2025 10:03 JOSE MARIA PRADA VELAZQUEZ
	Alkatea / El alcalde JAVIER OLLO MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 24/01/2025 12:52 JAVIER OLLO MARTINEZ